

permiten la extrapolación para el año corriente.

Las variables que se estiman para la economía andaluza trimestralmente, siguiendo estas pautas, son los agregados macroeconómicos referentes a los valores añadidos brutos a precios básicos de la Agricultura, Industria, Construcción y Servicios, así como de series de impuestos netos sobre los productos devengados en Andalucía, con los que se obtiene, por agregación, el 'PIB a precios de mercado'. Dichas variables se presentan tanto a precios corrientes como constantes.

Contabilidad regional anual de Andalucía. IEA

La *Contabilidad regional anual de Andalucía* está integrada en el *Sistema de cuentas económicas de Andalucía*, el cual se inició con el *Marco input-output* referido a 1995. Tiene como objetivo conocer las principales magnitudes económicas de las diferentes ramas de actividad en Andalucía (entre las que destacan el PIB, la Producción, el VAB, la Remuneración de asalariados y el Excedente bruto), y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

Esta actividad se ha elaborado siguiendo la metodología contenida en el *Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales* (SEC), marco central de referencia para las estadísticas económicas de la Unión Europea. El sistema actualmente vigente es el que se publicó en 1995 (SEC-95), documento de especial relevancia cuyo fin es establecer una metodología relativa a definiciones, nomenclatura y normas contables comunes, destinada a permitir la elaboración de cuentas y tablas, sobre bases comparables, para todos los ámbitos de la Unión Europea.

La *Contabilidad regional anual de Andalucía* utiliza una desagregación de 79 ramas productivas, según la *Clasificación nacional de actividades económicas* (CNAE-93). Esta sectorización tiene su correspondencia con las ramas presentadas en el *Marco input-output* de 1995.

Contabilidad regional de España. INE

La *Contabilidad regional* tiene por objeto la estimación de las cuentas regionales, es decir, la estimación de los flujos económicos que se dan en una determinada región medidos mediante una serie de agregados económicos. La integración de España en la UE ha supuesto, en el plano de la *Contabilidad regional*, la preparación y elaboración de nuevas estadísticas con las que abordar los requerimientos de EUROSTAT, todo ello en el contexto del *Sistema Europeo de Cuentas económicas integradas* (SEC). A este respecto, hay que señalar que existen dificultades conceptuales que determinan que el *Sistema de cuentas regionales* contemplado en el SEC se limite al registro de los siguientes agregados y cuentas: Agregados regionales por ramas de actividad, 'Valor Añadido Bruto' (VAB), 'Remuneración de asalariados', 'Empleo ocupado y asalariado', 'Formación bruta de capital fijo', 'Producto Interior Bruto por región' y 'Cuentas regionales de los hogares'.

En cuanto al marco en que se aplica la *Contabilidad regional*, hay que señalar que la economía regional de un país es parte de su economía nacional, que consta de todas las unidades institucionales que tienen un centro de interés en su territorio económico. El territorio económico, aunque se compone esencialmente del territorio geográfico, no coincide exactamente con él y puede dividirse en territorios regionales y

en el territorio extra-regio. El territorio regional incluye: la región que es parte del territorio geográfico del país y cualquiera de las zonas libres, incluyendo almacenes de depósito y fábricas bajo control aduanero en la región. El territorio extra-regio está integrado por las partes del territorio económico del país que no pueden ser asignadas directamente a una región, como el espacio aéreo nacional, la plataforma continental en aguas internacionales, embajadas, bases militares o científicas, o los depósitos de petróleo o gas natural, etc. en aguas internacionales explotados por unidades residentes en el territorio.

En lo referente a las unidades, hay que distinguir entre la 'Unidad de Actividad Económica a nivel local' (UAE local), para el análisis de los flujos existentes en el proceso de producción y utilización de los bienes y servicios, y la unidad institucional para el análisis de los flujos que afectan a la renta, al capital y las operaciones financieras. La residencia regional de una UAE local puede determinarse sin ambigüedad. En el caso de las unidades institucionales, las uni-regionales tampoco plantean problemas de adscripción a una región concreta pero, en el caso de las multi-regionales, algunas de las operaciones que realizan no son conceptual ni estrictamente regionalizables. Consecuentemente, los saldos de las unidades multi-regionales no pueden determinarse sin ambigüedad en el ámbito regional.

En lo que respecta al método de regionalización, pueden seguirse métodos de tipo ascendente, descendente o mixtos. El método ascendente implica el uso de información sobre las unidades que son residentes en la región, estableciendo por suma los valores regionales del agregado que, posteriormente, deben ajustarse al correspondiente valor nacional. El método descendente implica la distribución de la variable nacional entre las regiones por medio de un indicador estrechamente relacionado con la variable objeto de estimación. Los métodos mixtos combinan métodos ascendentes y descendentes en las distintas fases del proceso de estimación. Siempre que sea posible debe utilizarse el método ascendente.

En cuanto a las valoraciones, la producción se valora a precios básicos, es decir, por la cantidad a cobrar por el productor por una unidad de bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subvención a cobrar como consecuencia de la producción o venta, excluyendo asimismo cualquier gasto de transporte facturado de manera separada por el productor. Los productos utilizados como consumo intermedio se valoran a precio de adquisición, es decir, lo que paga el comprador excluido el IVA o impuesto deducible análogo.

Las cuentas regionales de los hogares están basadas en los hogares que son residentes en el territorio regional y los impuestos y subvenciones sobre los productos y las importaciones, así como el IVA, que se regionalizarán utilizando como indicador el valor añadido regional valorado a precios básicos.

Renta nacional de España y su distribución provincial

Esta publicación del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria se viene realizando desde 1957 y supuso un hito fundamental en el conocimiento de la economía de las provincias españolas, ya que fue el primero en llevar a cabo un

análisis exhaustivo y pormenorizado de la distribución del producto y de la renta de las provincias, con una amplia desagregación sectorial. En 1978 se publica un análisis en el que se homogeneizaba y hacía comparable todo lo publicado hasta ese momento.

El estudio *Renta nacional de España y su distribución provincial* sigue una metodología adaptada al SEC-REG que forma parte, en el ámbito regional, del SEC (*Sistema Europeo de Cuentas económicas integradas*).

Las fuentes estadísticas en las que se apoyan las estimaciones de los resultados que contiene esta investigación son, aparte de la *Contabilidad nacional*, documento fundamental de la economía española, la *Contabilidad regional* y otra serie de fuentes referentes a los distintos sectores de actividad.

Para el cálculo de la producción y del VAB del sector agrario se dispone para cada comunidad autónoma del cálculo de la evolución de las macromagnitudes agrarias que anualmente elaboran las correspondientes consejerías de agricultura. Los datos de empleo agrario proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA), del registro de afiliación a la Seguridad Social (Régimen especial agrario), de las estimaciones de las consejerías de agricultura y de las que figuran en la *Contabilidad regional*.

La elaboración de los datos de producción pesquera proceden de las direcciones de pesca de las comunidades autónomas y los datos de empleo proceden de la afiliación a la Seguridad Social (régimen especial del mar).

Las estadísticas de producción industrial proceden de la

Encuesta industrial de empresas realizada por el INE y de la *Contabilidad regional*, completándose con los datos de las estadísticas específicas que elabora el Ministerio de Industria y Energía, la *Estadística de salarios* del INE, los datos de la EPA y los de afiliación a la Seguridad Social (Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

En cuanto al sector de la construcción, el valor de la obra realizada se estima a partir de los datos de empleo de la EPA y la afiliación a la Seguridad Social, las *Estadísticas de construcción de viviendas* (Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Arquitectura), la *Encuesta coyuntural de la industria de la construcción* (ECIC), la *Estadística de consumo de cemento* (OFICEMEN) y las estimaciones de SEOPAN.

La estimación del sector servicios ofrece una mayor dificultad. La información estadística básica del sector es muy escasa. Aparte del sector Financiero, del de Transportes y comunicaciones, del sector de Administraciones públicas y del de Turismo (hostelería), no existe otra información de base que la relacionada con la ocupación (EPA y Seguridad Social) y, aunque insuficientemente desarrollada, la *Estadística de salarios*. La aplicación de ratios adecuados, según las *Tablas input-output*, en relación a las estimaciones de la *Contabilidad regional*, hacen posible la elaboración de los cuadros de aquellas ramas con una base estadística más débil y menos segura.

Estadística sobre las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D)

Ver capítulo 3.